



TEVA Pharmaceuticals Industries LTD 5 Basel Street, P.O. Box 3190, Petac Tikva, Israel 49131.

### Certificado de Seguridad Global en Medicamentos y Farmacovigilancia

Laboratorio Chile S.A., es parte de una red global de farmacovigilancia liderada por TEVA que incluye más de 60 países alrededor del mundo, lo que significa acceso a bases de datos, consejo médico, análisis de casos y reportes periódicos de seguridad, instalando a Laboratorio Chile entre las farmacéuticas con más altos estándares de calidad y vigilancia postmarketing del mundo.

TEVA Pharmaceuticals, a través de Laboratorio Chile, ha desarrollado un sistema de farmacovigilancia para el territorio chileno el cual trabaja estrechamente relacionado con la red de farmacovigilancia global de TEVA. Esto significa que, LCH no sólo debe reportar las sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) a las autoridades nacionales, de acuerdo a la Norma Técnica 140 sobre sistema nacional de Farmacovigilancia de productos farmacéuticos de uso humano aprobada en 2012, sino también se debe notificar a la casa matriz, cada evento adverso que se genere cuando un paciente reciba un producto TEVA (LCH), de acuerdo a la reglamentación vigente en la Unión Europea.

Virginia Socias A.

Director Médico LSO Farmacovigilancia

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA FARMACOVIGILANCIA

### 1. Objetivo

Definir los procedimientos y responsabilidades para la recepción, recolección, evaluación, registro, seguimiento y reporte de los eventos adversos (EA) y reacciones adversas a medicamentos (RAM), ocurridas con productos fabricados o comercializados por Laboratorio Chile S.A. de acuerdo con las normativas vigentes y por terceras partes con los que haya suscrito acuerdo de farmacovigilancia (FV) vigente.

### 2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los casos relacionados a productos que son comercializados por Laboratorio Chile, filial TEVA Pharmaceuticals.

### 3. Definiciones

Farmacovigilancia (FV): Conjunto de procedimientos y actividades destinadas a la detección, evaluación, registro, difusión y prevención de las reacciones adversas, así como de cualquier otro problema relacionado con los medicamentos (OMS).

Unidad de Farmacovigilancia: Unidad conformada en el Laboratorio Chile por la Dirección Médica en conjunto con la Dirección de Calidad, encargada de llevar a cabo todas las actividades de Farmacovigilancia.

**LSO:** Local Safety Officer (Oficial de Seguridad Local), persona responsable de la unidad de FV encargada de reportar sospechas de RAM a la entidad regulatoria pertinente, así como también de notificar a Teva de todos los EA relacionados con medicamentos de Laboratorio Chile de los que tome conocimiento.

Evento Adverso (EA): Es todo efecto de un medicamento que es perjudicial y no deseado, que ocurre con dosis usadas con fines terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, en la práctica usual del medicamento, y cuyo efecto se desconoce si está relacionado o no con el medicamento.

Reacción Adversa a Medicamentos (RAM): Es todo efecto de un medicamento que es perjudicial y no deseado, que ocurre con dosis usadas con fines terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, en la práctica usual del medicamento, y que se conoce que dicho efecto está relacionado con el medicamento.

Tanto las reacciones adversas como los eventos adversos, se pueden clasificar de acuerdo a la seriedad de estos, dividiéndose en:

**No serios**: Se perciben síntomas pero de intensidad menor, no requieren tratamiento y las actividades normales del paciente no se ven alteradas.

Avda. Maratón 1315 / Ñuñoa • Fono: (562) 23655000 • Fax: (562) 2 3655100 • www.laboratoriochile.cl • Santiago / Chile

Serios: Son aquellos que ponen al paciente en riesgo vital, requieren o prolongan una hospitalización, generan discapacidad importante y permanente, producen aborto o anomalías congénitas, o cualquier evento adverso si la opinión médica lo juzga como severo. Normalmente se asocian a malignidad e incluso pueden provocar la muerte.

**DELTA:** Software Global de Farmacovigilancia (Local case entry and Management system). En este módulo se debe ingresar cada evento adverso: serio o no serio, sean estos solicitados o espontáneos.

**CIOMS:** Council for International Organizations of Medical Sciences. Los formatos CIOMS son una estandarización de datos, dictada por la OMS, para un Evento Adverso determinado.

Informe Periódico de Seguridad (IPS): Documento preparado por el titular del Registro Sanitario, cuya finalidad es actualizar la información de seguridad de un medicamento, y que entre otros elementos, contiene información de las sospechas de reacciones adversas de las que haya tenido conocimiento en el periodo de referencia, así como una evaluación científica actualizada del balance beneficio-riesgo del medicamento.

Plan de Manejo de Riesgos (PMR): Documento en el que el titular de un Registro Sanitario especifica los riesgos relevantes del medicamento y establece un plan para la realización de las actividades de FV necesarias a fin de identificarlos, caracterizarlos, cuantificarlos y, en caso necesario, someterlos a un programa específico de prevención o minimización de dichos riesgos.

### 4. Responsabilidades

- El LSO de Farmacovigilancia, es responsable de mantener, distribuir y monitorear el cumplimiento de este procedimiento.
- Tanto el área de Farmacovigilancia, así como todas las unidades de Laboratorio Chile relacionadas con profesionales que prescriben medicamentos, son responsables de fomentar el uso del sistema, recibir las notificaciones de cualquier fuente de origen y hacerlas llegar a la unidad de Farmacovigilancia local.
- LSO es el encargado de asegurar una adecuada evaluación, registro, seguimiento y reporte de todas las notificaciones recibidas
- LSO enviará a la Unidad Global de Farmacovigilancia Teva todas las notificaciones de RAM y EA recibidas, mediante DELTA.
- LSO enviará al ISP todos los reportes de sospechas de RAM serias y no serias recibidas, de acuerdo a la norma Técnica 140 (sobre sistema nacional de FV de productos farmacéuticos de uso humano) en un plazo nunca superior a 15 días para eventos serios y 30 días para eventos no serios.
- Preparar y enviar al Instituto de Salud Pública, los Informes Periódicos de Seguridad para aquellos principios activos que indique el ISP mediante resolución.
- Presentar los Planes de manejo de riesgo y desarrollar las eventuales acciones que le indique el ISP mediante resolución fundada.
- Informar respecto de la efectividad de las medidas de minimización de riesgos contemplados en los Planes de Manejo de Riesgos.

### 5. Procedimiento de reporte Eventos Adversos (EA)

Las notificaciones de reacciones adversas deberán ser realizadas por el profesional responsable de la Institución o centro que detectó el EA. No obstante a lo anterior, también puede realizarla el paciente, consumidor directo o familiar de los mismos.

Idealmente en el formulario de notificación se debiera completar la siguiente información:

- Identificación del paciente: Iniciales, edad, sexo, peso, talla y etnia.
- Descripción de la reacción adversa: Datos clínicos y de Laboratorio.
- Identificación del fármaco sospechoso: Dosis, frecuencia, fecha de inicio y término de la terapia, vía de administración e indicación de uso.
- · Tratamiento de la reacción adversa (Si aplica)
- · Resultado del evento: recuperado o no, en evolución, fatal, secuelas con su descripción.
- · Otras terapias concomitantes: farmacológicas, naturales u otras.
- · Identificación del informante: Nombre y datos de contacto (teléfono y/o e-mail),
- Información del fabricante: Número de lote (especialmente importante en los casos de reportes de <u>falla terapéutica</u>, para poder realizar el análisis de las contramuestras legales, responsabilidad del área de <u>Aseguramiento de la Calidad</u>).

Si bien la información anterior nos permite generar un perfil más completo acerca del evento, para poder generar un reporte válido, los <u>datos mínimos de reporte</u> son:



Con el fin de facilitar el reporte para lograr obtener una mayor cantidad de notificaciones, y así fortalecer el perfil de seguridad de nuestros medicamentos, es que Laboratorio Chile pone a disposición de sus consumidores un formulario de notificación de eventos adversos a través de su página web <a href="www.laboratoriochile.cl">www.laboratoriochile.cl</a> diferenciado para pacientes y profesionales de la salud (Anexo N°1). Sin embargo el reporte también puede ser escrito al e-mail safety.chile@Laboratoriochile.cl con al menos la información mínima necesaria, o mediante el formulario oficial del ISP (para profesionales de la salud, registrados como notificadores) publicado en su página web <a href="www.ispch.cl">www.ispch.cl</a> (Anexo N°2).

Debido a exigencias internacionales, es que Teva y Laboratorio Chile, además de recopilar información acerca sospechas de RAM para enviar a la autoridad regulatoria local, es que también recopilamos, evaluamos, procesamos y se hace seguimiento a cualquier evento adverso que pudiese estar asociado a un medicamento de Laboratorio Chile. Adicionalmente agradecemos que también sean reportadas las siguientes <u>situaciones especiales</u>:

- Embarazo, incluso si el expuesto al medicamento ha sido el padre.
- Lactancia
- Sobredosis
- Abuso/mal uso
- Falla terapéutica
- Transmisión de agentes infecciosos
- Exposición laboral (ocupacional)
- Efecto beneficioso inesperado
- Uso off-label
- Errores de medicación

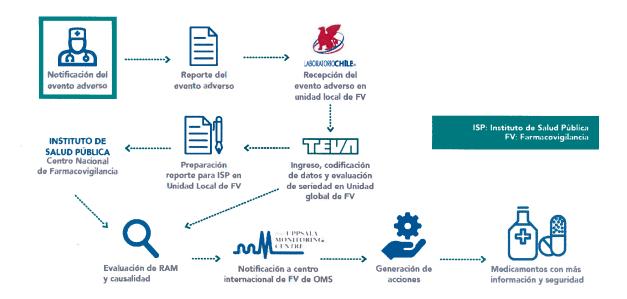
En caso de requerir contactar al LSO de Farmacovigilancia de Laboratorio Chile, se puede realizar bajo las siguientes modalidades:

### **Local Safety Officer**

Q.F. Luis Zúñiga C.

### luis.zuniga@laboratoriochile.cl

## 6. Flujo de funcionamiento de nuestro sistema de Farmacovigilancia



Un profesional de la salud, paciente o consumidor informa acerca de un EA a Laboratorio Chile, donde el reporte es recibido y procesado por el encargado local de Farmacovigilancia (LSO). Posterior a esto el LSO realiza el reporte a la Unidad Global de Farmacovigilancia Teva, donde el caso es ingresado, codificado, y se evalúa su seriedad. Teva retorna el evento adverso reportado, a través de un formato CIOMS, la unidad local de Farmacovigilancia de Laboratorio Chile prepara el reporte del evento adverso para ser enviado a la Autoridad regulatoria (ISP). El Instituto de Salud Pública de Chile, evalúa los casos recibidos y los reporta Upssala Monitoring Centre (Centro internacional de farmacovigilancia de la Organización Mundial de la Salud). Con los datos recopilados de sospechas de RAM y EA ocurridos alrededor del mundo para los diferentes principios activos, Upssala Monitoring Centre es capaz de generar acciones que contribuyen en obtener mayor información y seguridad para los medicamentos.

## 7. Principales diferencias para reportar a Farmacovigilancia y Aseguramiento de la Calidad

Cuando usted detecte, o se entere de algún problema relacionado con nuestros medicamentos, le rogamos nos lo haga saber, de esta manera, si es vinculado a Farmacovigilancia, se podrá generar un reporte con dicho evento adverso, o si es vinculado al área de Calidad se podrá corregir la desviación que lo originó y evitar que esta vuelva a ocurrir, a través de la implementación de medidas correctivas y/o preventivas.

# Farmacovigilancia Eventos adversos. Sospechas de RAM. Situaciones especiales. Errores en la prescripción, dispensación y medicación.

## Aseguramiento de la Calidad Defectos de calidad (filtración, precipitado, cambio color, etc.) Falla terapéutica. Errores de rotulado. Contaminación.

Para generar <u>reclamos acerca de la calidad</u> de nuestros productos, llame al teléfono +56223655234, donde se indicaran las acciones a seguir. Una vez generado el reclamo, se iniciará una investigación interna para esclarecer los acontecimientos ocurridos y le daremos una respuesta al defecto de calidad manifestado, en un plazo no mayor a 60 días, ¡Ese es nuestro compromiso!

### 8. Referencias

- SOP 50.11.02 Handling and Reporting Adverse Events and Adverse Drug Reactions for TEVA Products.
- 50.11.06 Form 02/01 Desviation Request Form: Desviation from SOP 50.11.02 Handling and Reporting Adverse Events and Adverse Drug Reactions for TEVA Products.
- Norma General Técnica N° 140 sobre el Sistema Nacional de Farmacovigilancia de Productos Farmacéuticos de Uso Humano. Aprobada por resolución N° 381 de 20 de junio de 2012, Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°3, Ministerio de salud: APRUEBA REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO. Inicio vigencia: 26 diciembre 2011

#### Anexos

Anexo N°1: Reporte de Reacciones Adversas a Medicamentos o Eventos Adversos asociados a medicamentos de Laboratorio Chile, en página web <a href="www.laboratoriochile.cl">www.laboratoriochile.cl</a>>

Anexo N°2: Formulario oficial de notificación de sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) del ISP.

Anexo N°3: Instructivo para llenar el formulario de reportes de Eventos Adversos (EA) y sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM.)

### Anexo N°1

Página web de Laboratorio Chile <a href="www.laboratoriochile.cl">www.laboratoriochile.cl</a>, para notificación de sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) y Eventos Adversos (EA) asociados a medicamentos de Laboratorio Chile - Teva.



### Anexo N°2

## Formulario oficial de notificación de sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM).



### NOTIFICACIÓN DE SOSPECHA DE REACCIÓN ADVERSA A MEDICAMENTOS (RAM)

(NOTA: LA IDENTIDAD DEL INFORMANTE Y DEL PACIENTE SON CONFIDENCIALES)

Completar todos los campos, si desconoce el dato señalar "desconocido"

|                          |   | 1  |  |                     |  |   |  | A  |
|--------------------------|---|--|--|---------------------|--|---|--|--|
| ciales del paciente:     |   | No (   | de Fic   | ha:                 |  | Unidad/Servicio:  |  | (Ejemplo: Pediatri   |
| ko: M F                  | Desconoc  | ido Ec   | dad:   | (N°)                |  | (Unidad. Ejemplo: años)   | Peso   | Kg Talla cr  |
| clara pueblo<br>ginario: | (and  | ote los dos dígi   | tos cor  | respondiente        | s según  | el siguiente listado)   |  |  |
| Ninguno                  | 03  | Aimara   | 06   | Mapuche             | 09   | Yámana (Yagán)  | 12   | No Responde  |
| Alacalufe (kawashkar)    | 04  | Colla  | 07   | Quechua             | 10   | No Sabe   | 13   | No es posible preguntar el dato  |
| Atacameño (Lickan Antay) | 05  | Diaguita   | 08   | Rapa Nui            | 11   | Otro pueblo originario o  | leclarado  | ):   |
| FECHA INICIO RAM *:      | Duración de la RAM: (marque con X la unidad de tiempo   |  |  |                     |  |   |  |  |
|                          |   | Party of the state of  | A. (1)   | THE PERSON OF THE   | 100000   |   | 10 (0.55)  | Water San Basic Water San College  |
|                          | (dd/mn  | 2/2222)  |  |                     |  |   |  |  |
|                          | (uu/mm  | 1/ aaaa )  |  |                     |  | minutos hor   | as   | días meses años  |
| ármaco(s)                |   | 77 D 787   | Fárm   | aco Concon          |  | C   |  | aco Sospechoso<br>aco Concomitante   |
| C Fármaco(s)             | Marca(  | produc   | tos  | Dosis               | Frecu  | encia Vía de Fecha Inici  | oFecha 1   | Motivo de<br>la Prescripción   |
|                          | co: M F  clara pueblo ginario:  Ninguno Alacalufe (kawashkar) Atacameño (Lickan Antay)  PESCRIPCIÓN DE LA REAC  ARRACO(S) | co: M F Desconocidara pueblo (and pinario: ( | C Fármaco(s)  M F Desconocido  Co: MM F Desconocido  Co: Marca MF Desconocido  Co: M | Desconocido   Edad: | Co: M F Desconocido Edad: (N°) Clara pueblo (anote los dos dígitos correspondientes dinario:  Ninguno 03 Aimara 06 Mapuche Alacalufe (kawashkar) 04 Colla 07 Quechua Atacameño (Lickan Antay) 05 Diaguita 08 Rapa Nui  PECHA INICIO RAM *: Diaguita Di | Co: M F Desconocido Edad: (N°)   Co: M F Desconocido Edad: (N°) | Desconocido   Edad:   (N°)   (Unidad. Ejemplo: años) | Desconocido   Edad:   (N°)   (Unidad. Ejemplo: años)   Pesconar pueblo (anote los dos dígitos correspondientes según el siguiente listado) |

| Tratamiento de la RAM               |   |       |
|-------------------------------------|---|-------|
| Paciente recibió tratamient         | o de RAM (incluyendo suspensión de fármacos o ajustes de Si No Desconocido                      |       |
| Describa:                           |   |       |
|                                     |   |       |
|                                     |   |       |
| Resultado de la RAM                 | Recupera No Recuperado Muerte Fecha de muerte   |       |
|                                     | Causa de muerte   |       |
| Se suspendió el fármaco so          | spechoso luego de la aparición de la RAM? Si No Descono   | cido  |
| ras disminuir o suspender           | el fármaco sospechoso disminuyó o desapareció la RAM? Si No No A                                | plica |
| Se readministró el fármaco          | sospechoso luego de suspenderlo? Si No No A   | plica |
| Reapareció o se intensificó         | a RAM luego de la readministración del fármaco sospechoso? Si No No A                           | olica |
| Consecuencia de la RAM              | Requirió hospitalización Sí No Prolongó hospitalización Sí No Señale                            | días  |
|                                     | Secuelas Sí No Describa secuelas  |       |
| Comentarios (Ej. Anteced            | entes Clínicos Relevantes, Patología de Base, Alergias, Exposición Previa al Fármaco y Evolució | n)    |
| Describa:                           |   |       |
|                                     |   |       |
|                                     |   |       |
| Informado por                       |   |       |
|                                     |   | 2 00  |
| Médico Químico                      | Farmacéutico Enfermera Otro (Señalar):  |       |
| Nombre:                             |   |       |
| Establecimiento ( <i>Donde se d</i> | etecta la RAM): Fecha de Reporte:   |       |
| Dirección:                          | Teléfono:   |       |
| E-Mail:                             | Ciudad:   |       |
|                                     |   |       |
|                                     | Reporte Inicial: Seguimiento:   |       |

Av. Marathon 1.000 – Ñuñoa – Santiago – Teléfono (56-2) 575 5610 – (56-2) 575 5469 (56-2) 575 53 67 Red Minsal 255 610 - 255 469 – 255 367 - Fax (56-2) 575 56 63 Correo electrónico:cenimef@ispch.cl -

### Anexo N°3

## Instructivo para llenar la ficha de notificación de sospecha de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) y Eventos Adversos (EA).

- Datos del paciente: Puede colocarse nombre completo o iniciales. Se recuerda que la información es absolutamente confidencial.
- Edad : Expresar en años (A), Meses (M) si es menor de un año y Dias (D) si es menor de un mes.
- Peso: Expresar en kilos, si es aproximado colocar "aprox".
- Talla: Expresar en centímetros. Esto es muy importante en niños.
- N° de ficha: Es necesario para seguimiento en caso de que exista.
- Descripción de la RAM: Describa el problema que considere pueda estar relacionado con la administración del medicamento. Describa el evento, resumiendo toda la información clínica relevante.
- Fármaco sospechoso y concomitante: Señale la marca comercial. Si la desconoce, indique el nombre genérico y el laboratorio del fármaco sospechoso. Indique también todos los fármacos concomitantes, incluso "naturales", "hierbas" recetados o automedicados que el paciente esté consumiendo. No olvidar notificar las dosis usadas, la vía de uso, fechas de la terapia y la indicación médica por la cual se usó el medicamento.
- Tratamiento de la RAM : Señalar las medidas adoptadas frente al evento adverso. Por ejemplo suspensión, administración de antídoto, etc.
- Resultados: Utilizar los casilleros propuestos para evaluar la gravedad del evento.
- Comentarios : Incluir cualquier antecedente clínico relevante, tales como: Alergias, enfermedades concomitantes, exposición previa al medicamento, etc.
- Datos del informante: Indique su nombre, profesión, establecimiento al que pertenece, teléfono, fax y e-mail. Esto será de gran utilidad para obtener información adicional en caso necesario y para comunicarle si han existido otros casos similares a los reportados por usted en el país o en el extranjero.